

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 23 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero Naval D. Enrique Lago Rico.—Página 1.162.

Otra de 23 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Radiotelegrafista D. Bonifacio Ruiz Díez.—Página 1.162.

*Nombramientos.*—Orden de 23 de septiembre de 1942 por la que se nombra Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales al Caballero Mutilado de Guerra por la Patria D. Marcos Frías Moreno.—Página 1.162.

*Destinos.*—Orden de 24 de septiembre de 1942 por la que se dispone embarque en el transporte de guerra *Contramaestre Casado* el Radiotelegrafista segundo provisional E. Victoriano González Núñez.—Página 1.162.

*Movilización.*—Orden de 24 de septiembre de 1942 por la que se dispone que el personal del C. A. S. T. A. que se indica quede movilizado y pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno se señala.—Página 1.162.

*Retiros.*—Orden de 24 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Mecánico segundo provisional D. José Cagigao Sixto.—Página 1.162.

Otra de 24 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo de Máquinas D. Francisco Traverso Lucas.—Pág. 1.162.

Otra de 23 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial tercero del C. A. S. T. A. don Miguel Escudier Granera.—Página 1.163.

Otra de 24 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Guillermo Leal Fuentes.—Página 1.163.

REQUISITORIAS — EDICTOS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el Auxiliar primero Naval, declarado apto para desempeñar sólo servicios en tierra, D. Enrique Lago Ricó, se le promueve al empleo de Oficial tercero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Luis Vázquez López y D. Luis Cereiño Niebla, y sin derecho a nuevo ascenso, de acuerdo con lo prevenido en el artículo décimo de la Ley de 30 de diciembre de 1940 citada en primer término.

Madrid, 23 de septiembre de 1942.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Radiotelegrafista primero, el Auxiliar primero Radiotelegrafista D. Bonifacio Ruiz Díez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de primero de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. José Enríquez Romay y D. Pascual Pillado García.

Madrid, 23 de septiembre de 1942.

MORENO

*Nombramientos.*— Como comprendido en la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1938 (B. O. del Estado núm. 91), se nombra Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales, con carácter definitivo, al Caballero Mutilado de Guerra por la Patria don Marcos Frías Moreno, quedando rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 11 de agosto de 1939 (B. O. núm. 225), que le nombró provisional.

Madrid, 23 de septiembre de 1942.

MORENO

*Destinos.*—Se dispone que el Radiotelegrafista segundo, provisional, D. Victoriano González Núñez cese en la Estación Radio de la Ciudad Lineal y embarque en el transporte de guerra *Contramaestre Casado*.

Madrid, 24 de septiembre de 1942.

MORENO

*Movilización.*—De conformidad con lo propuesto por los distintos Departamentos Marítimos, se dispone que el personal del C. A. S. T. A., en situación de "retirado", que a continuación se relaciona, quede movilizado en los destinos que al frente de cada uno se señala y por el tiempo que se fija, transcurrido el cual deberá volver a la situación en que se encuentra:

Oficial tercero D. Francisco Fernández Torres.—Por un año, a la Inspección Técnicoindustrial del Departamento de Cádiz.

Auxiliar primero D. José Rodríguez Bey.—Por un año, al Ramo de Artillería del Arsenal de La Carraca.

Auxiliar segundo D. José Bozo Pavón.—Por un año, al Ramo de Armamentos del Arsenal de La Carraca.

Auxiliar segundo D. Manuel Orjales Díaz.—Por seis meses, a la Escuela de Mecánicos del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 24 de septiembre de 1942.

MORENO

*Retiros.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Mecánico segundo provisional, procedente de Auxiliar segundo provisional de Máquinas, D. José Cagigao Sixto cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", con arreglo a los preceptos establecidos en las Leyes de 12 de julio de 1940 y 2 de septiembre de 1941.

Madrid, 24 de septiembre de 1942.

MORENO

— Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo de Máquinas D. Francisco Traverso Lucas, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167); quedando en este sentido rectificadas la Orden de 3 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 49), que dispuso su baja en la Armada.

Madrid, 24 de septiembre de 1942.

MORENO

*Retiros.*—Por cumplir la edad reglamentaria prefijada al efecto el día 30 del actual el Oficial tercero del C. A. S. T. A. don Miguel Escudier Granera, se dispone que en la expresada fecha cause baja en la situación de “activo” y alta en la de “retirado”, quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de septiembre de 1942.

MORENO

— Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Escribiente) D. Guillermo Leal Fuentes, se dispone cause baja en la situación de “activo” y alta en la de “retirado”, quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de septiembre de 1942.

MORENO

## REQUISITORIAS

Manuel Vázquez, Seco, de cincuenta y dos años de edad, de profesión Jefe del Cuerpo de Auxiliares Radiotelegrafistas de la Armada; Benjamín Balboa López, de cuarenta y un años de edad, de profesión Oficial tercero Radiotelegrafista de la Armada; Esteban Sánchez Pérez, de cuarenta años de edad, de profesión Auxiliar primero Radiotelegrafista de la Armada; Ginés Inglés García, de treinta y nueve años de edad, de profesión Auxiliar primero Radiotelegrafista de la Armada; Tomás Cañedo Cuevas, de cuarenta y un años de edad, de profesión Ayudante Auxiliar de Infantería de Marina, fué Comandante rojo; Felipe Romano Malo, Cabo Radiotelegrafista de la Armada; Manuel Rosell Gómez, Cabo Radiotelegrafista de la Armada; Federico Suárez López, Marinero-Chofer; todos ellos pertenecientes a la dotación de la Estación Radiotelegráfica de la Ciudad Lineal desde julio de 1936 a noviembre del mismo año, los cuales están procesados en causa número 34 de 1940 de la Jurisdicción Central de Marina; comparecerán, en el término de quince días, ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Joaquín M.<sup>a</sup> Chereguini y Buitrago, Juez instructor de la expresada causa, en el Juzgado número 1, sito en el Paseo del Prado, número 5, segundo; bajo apercibimiento de que, si así no lo verifican, serán declarados rebeldes al término del plazo señalado.

Madrid, 15 de septiembre de 1942.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Joaquín M.<sup>a</sup> Chereguini.

## EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Bermeo,

Hace saber: Que, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD. OO. números 305 y 48), se ha procedido a expedir duplicado de las Libretas y Cartillas Navales a los siguientes inscriptos de este Trozo:

### *Libretas de Inscripción Marítima y Cartillas Navales.*

Gregorio Bilbao Bilbao, folio 173 del reemplazo de 1925.

Tomás Francisco Zuazua Porturas, folio 191 del reemplazo de 1933.

Eulogio Azcaray Echevarría, folio 56 del reemplazo de 1936.

Victor Goicoechea Bilbao, folio 80 del reemplazo de 1939.

Angel Valdivielso de la Cruz, folio 99 del reemplazo de 1934.

Domingo Idoyaga Madariaga, folio 255 del reemplazo de 1931.

Guillermo Asla Echevarría, folio 219 del reemplazo de 1932.

José Porturas Bilbao, folio 21 del reemplazo de 1928.

### *Libretas de Inscripción Marítima.*

Agustín Cipriano Garzón Expósito, folio 298 del reemplazo de 1925.

Santos Idarramendi Anasagasti, folio 104 del reemplazo de 1917.

José Rubio Urlesia, folio 73 del reemplazo de 1923.

Daniel Oleaga Aranguren, folio 93 del reemplazo de 1931.

Leonardo Ibinaga Lopategui, folio 107 del reemplazo de 1933.

Juan Urquidi Ruiz, folio 30 del reemplazo de 1926.

Jesús Badiño Begoña, folio 57 del reemplazo de 1938.

Ricardo Aguirre Apraiz, folio 103 del reemplazo de 1920.

Félix Goitia Ruiz, folio 19 del reemplazo de 1938.

Antonio Basáñez Comadira, folio 132 del reemplazo de 1935.

Ignacio Elorriaga Marcaida, folio 105 del reemplazo de 1927.

Tomás Anselmo Castro Iglesias, folio 52 del reemplazo de 1934.

Antonio Sebastián Gutiérrez, folio 10 del reemplazo de 1917.

Cosme Candina Bilbao, folio 68 del reemplazo de 1922.

Isidro Arrasate Goitia, folio 176 del reemplazo de 1925.

Lorenzo Zabala, folio 102 del reemplazo de 1930.

Juan B. Orozco Lopategui, folio 152 del reemplazo de 1925.

Andrés Garmendia Bilbao, folio 79 del reemplazo de 1937.

Francisco Javier Borda Abina, folio 137 del reemplazo de 1934.

Santos Fradua Uriondo, folio 113 del reemplazo de 1940.

Felipe Mandaluniz Arrien, folio 217 del reemplazo de 1922.

Victorio Bilbao Goyenechea, folio 129 del reemplazo de 1922.

Trinidad Goicoechea Aldamiz, folio 68 del reemplazo de 1939.

Quedando, por tanto, nulas y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad las personas que, poseyéndolas, no hicieran su entrega a las Autoridades de Marina.

Bermeo, 18 de septiembre de 1942.—El Juez instructor, *Luis Arana*.